

582
Bogotá D.C.

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta por Solicitud de Pavimentación
Referencia: Radicado FDLK No. 20245810013342

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Respetado Señor(a),

En atención al derecho de petición relacionado en la referencia, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU) de las vías solicitadas de su petición.

Tabla 1 – CIV Código de Identificación Vial – SIGIDU Sistema de Información Geográfica IDU

CIV	PKID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	CONTRATO
8000821	156212	Carrera 97D	Calle 40 sur	Calle 40A sur	COP-621-2022
8000864	156213	Carrera 97D	Calle 40A sur	Calle 41 sur	COP-621-2022
8000916	156214	Carrera 97D	Calle 41 sur	Calle 42 sur	COP-621-2022

Se encontró que los segmentos viales objeto de su solicitud son de tipo de malla local por lo cual son competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK), estos segmentos viales se encuentran actualmente incluidos en el contrato de obra pública COP-621-2022 el cual tiene por objeto: "CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1", contrato que actualmente se encuentra en ejecución,

En cuando a la cuestión de los bolardos se informa que el contratista de obra CONSORCIO VIAS DE KENNEDY 22 a cargo del contrato de obra pública COP-621-2022 es el encargado de realizar la construcción de la vía objeto de solicitud por parte de la comunidad.

Así mismo, el encargado de realizar las actividades de seguimiento y control es el contratista CONSORCIO SCLV a cargo del contrato de interventoría CIN-717-2022 el cual tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV 1 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2.

Establecido lo anterior, es necesario aclarar que dicho contratista de obra, cumple las labores de construcción de los segmentos viales producto de los diseños generados en el contrato CON-301-2019 con objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y

Alcaldía Local de Kennedy
Transversal 78 K # 41 A 04 sur
Código Postal: 110841
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

Código: GDI-GPD-F066
Versión: 07
Vigencia: 26 de julio de 2023
Caso HOLA No. 333573



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C.”, que a su vez fue supervisado y controlado mediante el contrato de interventoría CIN-302-2019 cuyo objeto fue “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA RESULTANTE DEL PROCESO QUE TENDRÁ POR OBJETO “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN BOGOTÁ D.C” dicho interventor, fue el encargado de asegurar que los diseños generados para las vías, cumplieran a cabalidad la normatividad técnica establecida por ley, por lo cual, ni el contratista de obra COP-621-2022 ni el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy tienen las facultades de modificar dichos diseños según los requerimientos que la comunidad expresa.

Por lo anterior se establece que la labor del CONSORCIO VIAS DE KENNEDY 22 se limita a la materialización de los diseños ya establecidos y aprobados, mediante la construcción de las vías y el espacio público asociado a las mismas y NO puede modificar los mismos, por lo cual la instalación de los bolardos se hará conforme a los diseños aprobados y que han sido compartidos con la comunidad o que pueden ser solicitados para su consulta en el Punto de Atención al Ciudadano del contratista ubicado en la Calle 40 sur #93B-16 piso 1.

Cordial Saludo,



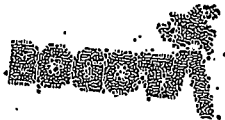
ANTONIO MARÍA LOPEZ BURITICA

Alcalde Local de Kennedy (E)

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Jawin Gamba – Apoyo Infraestructura FDLK

Revisó y Aprobó: Francisco Sneyder Chiquiza Vargas – Profesional Especializado Infraestructura



GOBIERNO DE PUERTO RICO



ALCALDIA MAYOR DE KENNEDY
MAYOR
MAYOR
MAYOR
MAYOR

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 31 MAR 2024, siendo las siete de la mañana (7:00 am), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.